



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 2 PUESTOS DE TRABAJO DE TITULADO/A
SUPERIOR EN LAS DIRECCIONES DE PARTICIPADAS I Y III, DE LA SOCIEDAD
ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

OEP 2023

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

1.- CALIFICACIÓN FINAL FASE DE CONCURSO

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.2.4 de las bases de la convocatoria, el órgano de selección acuerda que se proceda a la publicación en la web de SEPI www.sepi.es y en la página www.administracion.gob.es, de la relación de candidaturas con las puntuaciones definitivas obtenidas en cada una de las dos pruebas que conforman la fase de concurso (valoración de méritos y entrevista individual) y la suma de las mismas, para alcanzar la calificación final de esta fase.

Las valoraciones obtenidas son las siguientes:

Nº Candidatura	Puntuación definitiva valoración de méritos (máximo 25 puntos)	Puntuación definitiva entrevista individual (máximo 15 puntos)	Calificación final fase de concurso (máximo 40 puntos)
019PAR	13,04	15,00	28,04
021PAR	13,04	15,00	28,04
023PAR	18,00	5,00	23,00
027PAR	18,64	NO PRESENTADO	---
028PAR	20,50	15,00	35,50

2.- CALIFICACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO (FASE OPOSICIÓN+CONCURSO) Y ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.2.5. de las bases de la convocatoria, el órgano de selección acuerda que se proceda a la publicación en la web de SEPI www.sepi.es y en la página www.administracion.gob.es, de la relación de candidaturas con las calificaciones finales obtenidas, determinadas por la suma de las puntuaciones definitivas de la fase de oposición y de la fase de concurso.

Las calificaciones finales obtenidas son las siguientes:

Nº Candidatura	Puntuación definitiva fase de oposición (máximo 60 puntos)	Puntuación definitiva fase de concurso (máximo 40 puntos)	Calificación final fase de oposición + fase de concurso (máximo 100 puntos)
019PAR	38,00	28,04	66,04
021PAR	37,00	28,04	65,04
023PAR	41,00	23,00	64,00
028PAR	50,00	35,50	85,50

Atendiendo a lo previsto en el apartado 6.2.5 de las bases de la convocatoria, se acuerda adjudicar las plazas convocadas en las Direcciones de Participadas I y III en favor de las candidaturas **028PAR** y **019PAR**, que han obtenido las mayores puntuaciones finales.

Asimismo, tal y como se establece en el apartado 6.2.6 de las citadas bases, la Dirección de Desarrollo de Personas ofrecerá, por correo electrónico, las plazas convocadas a las personas seleccionadas, que dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para aceptar o rechazar las plazas.

Madrid, a 21 de junio de 2024